



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No.0438 EPMT-G-GG-2024-OF  
El Guabo a, 06 de junio 2024

Ab. Marcelo Ambrosi Guerra  
**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN  
EL CANTON EL GUABO.**

Presente. -

De mis consideraciones:

**En respuesta a lo solicitado por Ud. mediante oficio No-00955-2024 con fecha 03 de junio 2024, DEPRECATORIO-CIVIL-EJECUTIVO N. 073332020-01129, mnifiesto lo siguiente.**

1.-Adjunto certificado único vehicular del vehículo de placas OAA-1351 de propiedad del Sr. **ANGEL PINTA DIEGO ARMANDO**, con cédula N.0704555457, en el mismo que consta la inscripción del secuestro conforme lo ordenado por su Señoría.

Particular que informo a Ud. para los fines consiguientes.



Abg. William Valle Chávez  
**GERENTE GENERAL**  
**DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO  
DE EL GUABO**

**CC: Archivo: Secretaría de Gerencia General**

*Recibido  
13/6/2024  
Johel  
Ab. Jampa  
Jampa et al.*





07333-2020-01129-OFICIO-00955-2024

Causa N° 07333202001129

El Guabo, lunes 3 de junio del 2024

Señor(es)

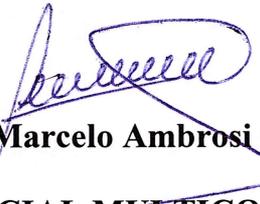
EMPRESA DE MOVILIDAD DEL CANTON EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07333202001129 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.**

Dentro del trámite DEPRECATORIO-CIVIL-EJECUTIVO #073332020-01129 seguido por DR. FRANCISCO MORÁN ESPINOZA PROCURADOR JUDICIAL DE BANCO DE LOJA contra ARMANDO ESPINOZA GÓMEZ y OTROS se ha dispuesto enviar atento oficio haciendo conocer que se ha ordenado la inscripción del secuestro del vehículo MARCA CHEVROLET, COLOR AMARILLO, AÑO-2014, PLACAS OAA-1351. MOTOR: LCU131140180, CHASIS: 8LAUY527XE0222359, MODELO: SAIL FULL AC 1.4 4P 4X2, TIPO SEDAN de propiedad del señor DIEGO ARMANDO ANGEL PINTA portador de cédula de ciudadanía N. 0704555457. Particular que oficio para los fines de Ley

  
Ab. Marcelo Ambrosi Guerra

**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO**





ACTA DE SECUESTRO



**A. DATOS GENERALES:**

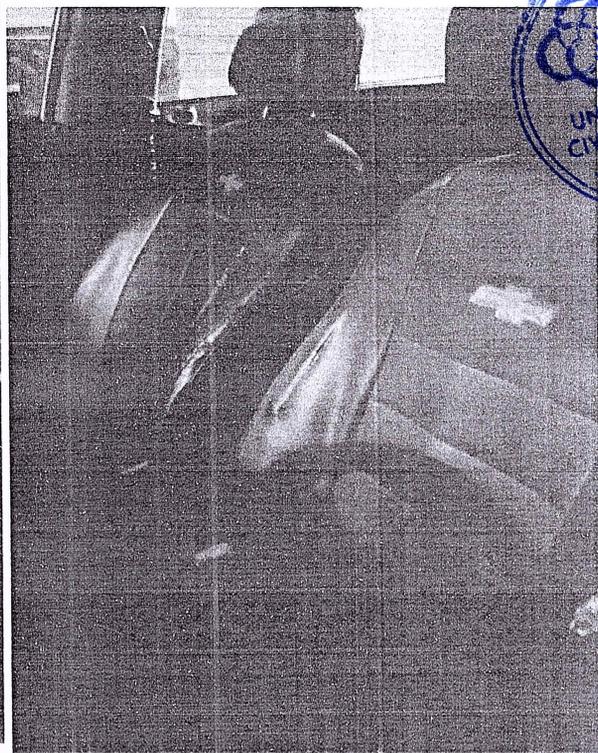
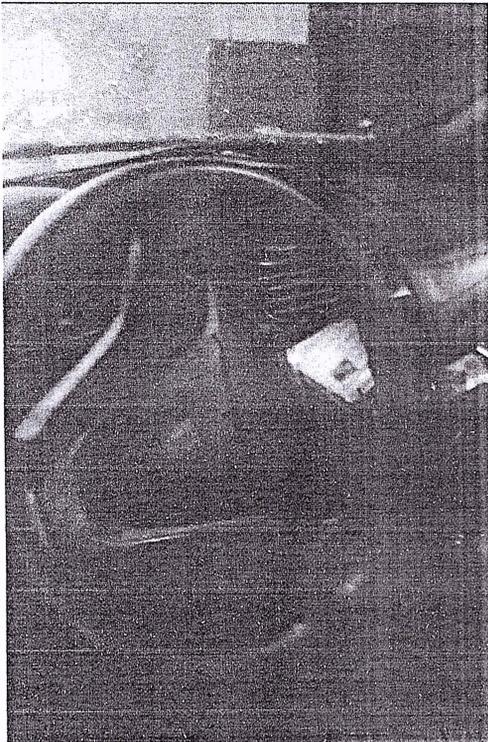
**DEPENDENCIA:** UNIDAD JUDICIAL MULTIOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.  
**NUMERO DE CAUSA:** 07333-2020-01129  
**JUEZ:** DR. AMBROSI GUERRA BOANERGES MARCELO.  
**ACTOR:** BANCO DE LOJA  
**DEMANDADOS:** ESPINOZA GOMEZ ARMANDO JEAMPIERES Y ANGEL PINTA DIEGO ARMANDO  
**DEPOSITARIO JUDICIAL:** AB. ALVARO LUIS APOLO REYES.  
**SERVIDOR POLICIAL:** SARGENTO PRIMERO AB. PETER VALAREZO MACIAS  
**FECHA:** MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DEL 2024  
**LUGAR Y HORA:** CALLE BOLIVAR / Y AV. 3 DE NOVIEMBRE, DEL CANTON EL GUABO PROVINCIA DE EL ORO A LAS 7H00

**B. ANTECEDENTES. -**

**VISTOS:** Avoco conocimiento del presente trámite en calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil del Cantón El Guabo. En lo principal en cuanto a lo ordenado por la Dra. Laura Del Carmen Valdiviezo Granda Jueza de la Unidad Judicial Civil del Cantón Machala, esto es; que se cumpla con el secuestro de un Vehículo automotor MARCA: CHEVROLET, CLASE: Automóvil, de propiedad del señor DIEGO ARMANDO ANGEL PINTA;, cuyas características constan detalladas en la documentación que se agrega; para la práctica de dicha diligencia se nombrar al Oficial Sargento. De Policía Abg. Peter Javier Valarezo Macías para que proceda cual lo ordenado, debiendo previamente posesionarse de su cargo en cualquier día y hora hábil antes de practicar dicha diligencia; de la misma manera se ordena notificar al señor Ab. Álvaro Apolo Reyes, Depositario Judicial, quien previamente deberá ser notificado para que en conjunto con el oficial de policía cumplan con la diligencia de secuestro. De la misma manera se dispone que por secretaria se envíe el presente despacho a la oficina de citaciones y notificaciones de este cantón El Guabo ordenando que se CITE a los demandados señores DIEGO ARMANDO ANGEL PINTA y ARMANDO JEAMPIERS ESPINOZA GOMEZ en las direcciones indicadas en el presente deprecatorio que se atiende, en los términos allí solicitados. Hecho que fuere devuélvase al juzgado de origen para los fines de Ley. - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**C. EJECUCIÓN DE SECUESTRO. -**

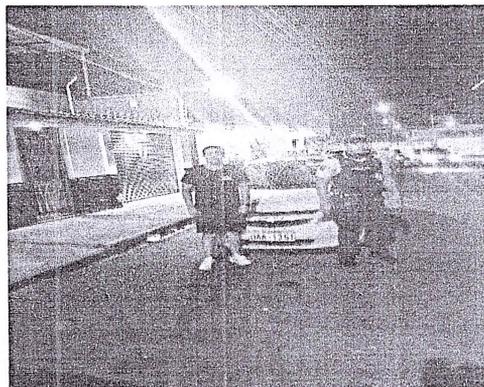
Los infrascritos Sargento Primero de Policía Abg. Peter Javier Valarezo Macias y Abg. Apolo Reyes Alvaro Luis, curiales designados, procedimos a dar cumplimiento a la orden de SECUESTRO dispuesto dentro de la presente causa, siendo el día miércoles 24 de abril del 2024, procedo a trabar el secuestro del vehículo de las siguientes características:





**CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR Nro.  
CVU-2022-00278591**

**PLACA:** OAA-1351  
**CHASIS:** 8LAUY527XE0222359  
**MOTOR:** LCU131140180  
**MARCA:** CHEVROLET  
**MODELO:** SAIL FULL AC 1.4 4P 4X2  
TM  
**CLASE:** AUTOMOVIL  
**AÑO:** 2014  
**COLOR:** AMARILLO  
**TIPO:** SEDAN



**D. OBSERVACIONES. -**

El descrito vehículo al momento de trabar el secuestro se encontraba en la CALLE BOLIVAR / Y AV. 3 DE NOVIEMBRE, punto de referencia, junto al parque central, del cantón el Guabo de la Provincia de el Oro, vehículo propiedad del señor: Diego Armando Ángel Pinta, y presenta las siguientes condiciones: Vehículo tipo Sedan, color amarillo, con pintura en mal estado de conservación por su uso (presenta quemaduras de sol, por estar a la intemperie), guardachoque delantero y posterior (en buen estado, presenta golpes, partiduras y abolladura, partido, pintura quemada, parchado ), las guías (en mal estado, opacas por el sol), capot en muy mal estado (la pintura quemada por estar a la intemperie), puertas delanteras y posteriores (presenta latería con oxido, con orificios, pintura en mal estado, las ventanas de vidrio en mal estado, faros y retrovisores en mal estado por uso, las llantas en mal estado (con poca labor), aros de aluminio en buen estado de conservación, la tapicería se encuentran en mal estado por su uso, parabrisas delantero y posterior en regular estado, el techo en mal estado de pintura y conservación, las manillas de abrir las puertas están rotas en mal estado, en una de las puertas, en la parte de los seguros está rota, limpia parabrisas en funcionamiento.

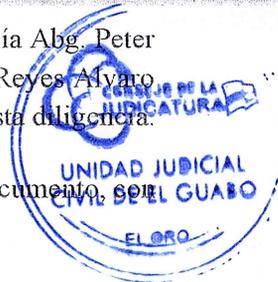
El vehículo, de manera general, se encuentra en un estado deteriorado. No fue posible verificar su funcionamiento debido a la falta de colaboración por parte del propietario, Diego Armando Ángel Pinta, quien me proporciono las llaves del vehículo pero se negó a entregarme la matrícula. Además, retiraron sus pertenencias y objetos de valor, lo que resultó en el bloqueo del acceso al vehículo. Finalmente, el vehículo fue entregado al suscrito, quien a su vez lo entrego al depositario judicial, encargado de su remoción mediante grúa.

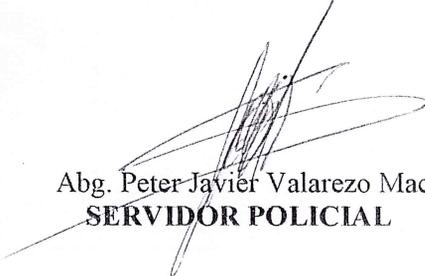
**E. ENTREGA- RECEPCIÓN DEL BIEN SECUESTRADO.**



Una vez trabado el secuestro del vehículo, el suscrito Sargento Primero de Policía Abg. Peter Javier Valarezo Macias realiza la entrega de dicho bien mueble al Ab. Apolo Reyes Alvaro Luis, Depositario Judicial designado quedando bajo su custodia, concluyendo esta diligencia.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unión de acto, al pie del presente documento, lo cual termina la presente diligencia.



  
Abg. Peter Javier Valarezo Macias  
**SERVIDOR POLICIAL**

  
Abg. Apolo Reyes Alvaro Luis  
**DEPOSITARIO JUDICIAL**

# FUNCIÓN JUDICIAL



229854419-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO

VENTANILLA DE ESCRITOS UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN  
EL CANTÓN EL GUABO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO

Juez(a): AMBROSI GUERRA BOANERGES MARCELO

No. Proceso: 07333-2020-01129

Recibido el día de hoy, jueves veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, a las trece horas y veintinueve minutos, presentado por CURIALES, quien presenta:

Informe pericial,

En seis(6) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Doc. General (ORIGINAL )

MARIA SALOME BENITES LAZO  
RESPONSABLE DE INGRESO DE ESCRITOS

Asignado a: MIRANDA MARQUEZ KENIA VERONICA (GESTOR DE ARCHIVO)



Juicio No. 07333-2020-01129

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.** El Guabo, jueves 2 de mayo del 2024, a las 15h58.

Agréguese al presente deprecatorio el acta de secuestro realizado por el señor Abg. Peter Valarezo y Abg. Alvaro Apolo Reyes, conforme se encuentra ordenado y una vez realizado el secuestro se ordena que se **inscriba** en la Empresa Pública de Movilidad El Guabo, como también se encuentra ordenado por el señor Juez deprecante en su auto dictado de fecha 4 de Marzo del 2024; por lo que por secretaría se OFICIE a la entidadada en mención haciendo conocer de esta medida; ordenándose que la parte actora proceda a retirar el oficio ordenado una vez realizado el mismo; Hecho que sea que se cumpla con la citación a los demandados conforme a lo ordenado en el auto que antecede. NOTIFIQUESE.

**AMBROSI GUERRA BOANERGES MARCELO**

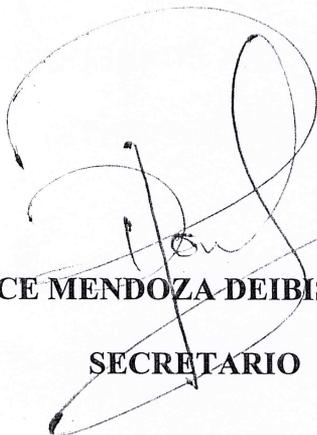
**JUEZ(PONENTE)**

## FUNCIÓN JUDICIAL



230535478-DFE

En El Guabo, jueves dos de mayo del dos mil veinte y cuatro, a partir de las dieciséis horas y veinte y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: ANGEL PINTA DIEGO ARMANDO en el casillero electrónico No.0705392256 correo electrónico titi\_yane@hotmail.com. del Dr./Ab. ALEXANDRA JANELY SALINAS HERRERA; DR. FRANCISCO EUDARDO MORAN ESPINOZA , EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO DE LOJA en el correo electrónico gaby.rodriguezalvarez9@gmail.com, moran.espinozaasociados@gmail.com. DR. FRANCISCO EUDARDO MORAN ESPINOZA , EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO DE LOJA en el casillero electrónico No.0703314534 correo electrónico paquirri\_1981@yahoo.com, moran.espinozaasociados@gmail.com, gaby.rodriguezalvarez9@gmail.com. del Dr./Ab. FRANCISCO EDUARDO MORAN ESPINOZA; ING. COM. NANCY MARIA GALARZA AGURTO en el correo electrónico nancygalarza7@hotmail.com, nancygalarza7@hotmail.com, panchisaripe@hotmail.com, pvalarezomacias1976@gmail.com. No se notifica a: ESPINOZA GOMEZ ARMANDO JEAMPIERS, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

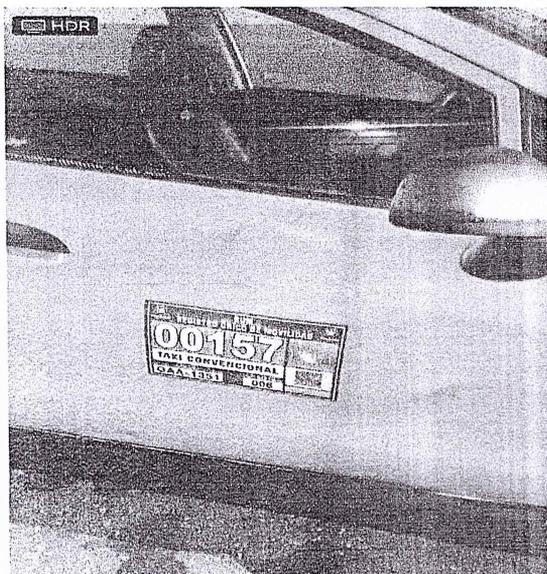


**PONCE MENDOZA DEIBIS LISDAY**

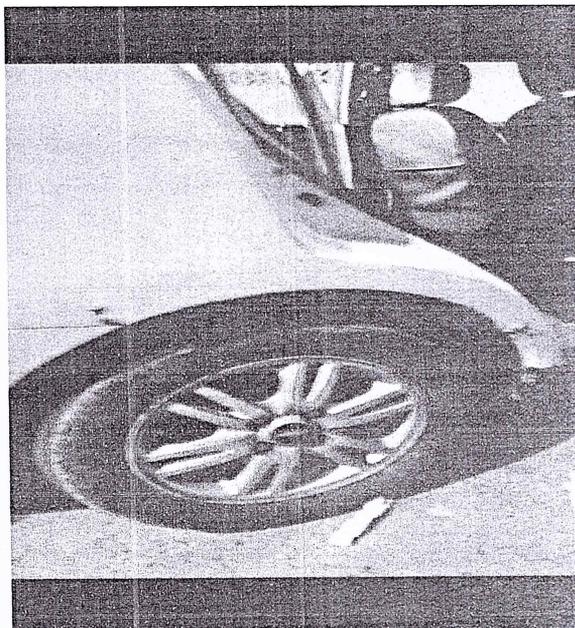
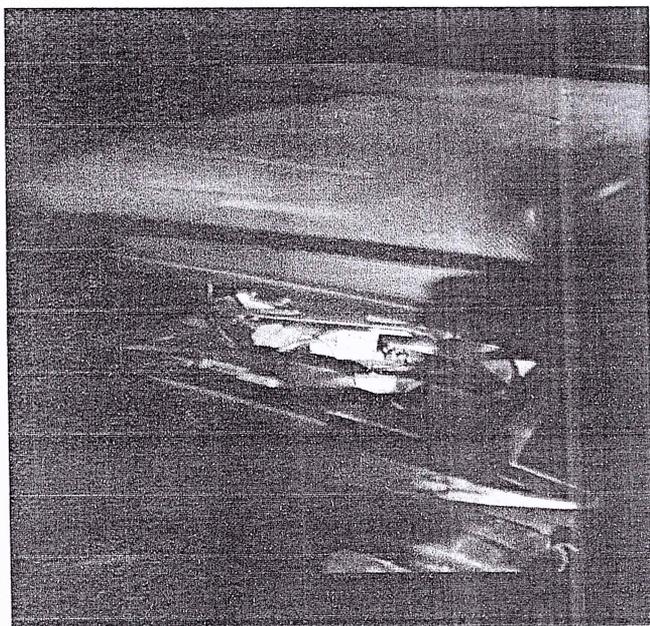
**SECRETARIO**



ANEXOS  
FOTOS DEL VEHÍCULO CAUSA N° 07333-2020-01129

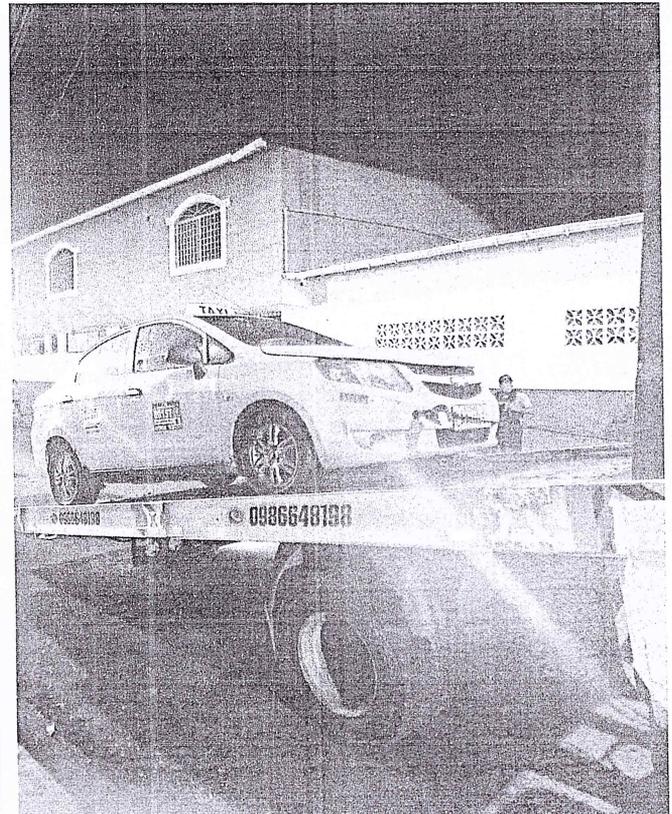
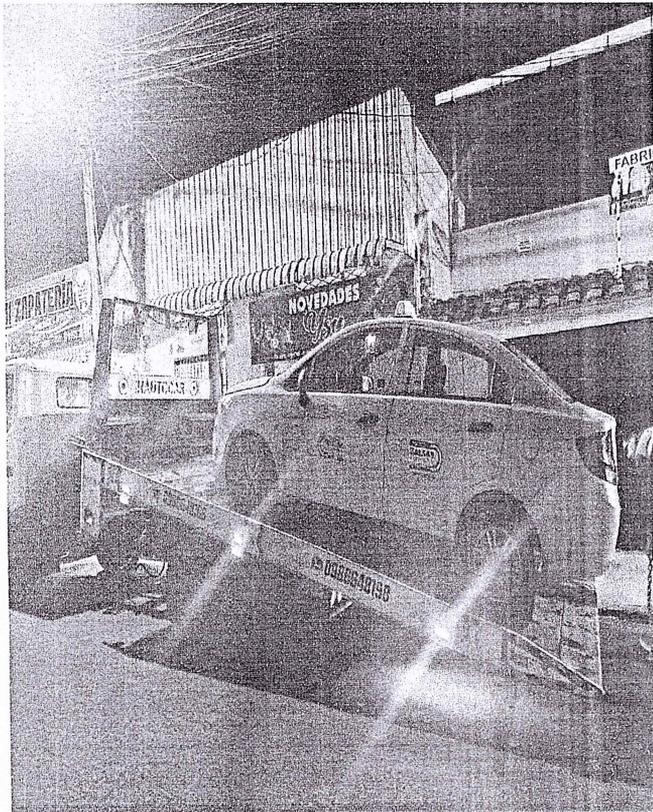
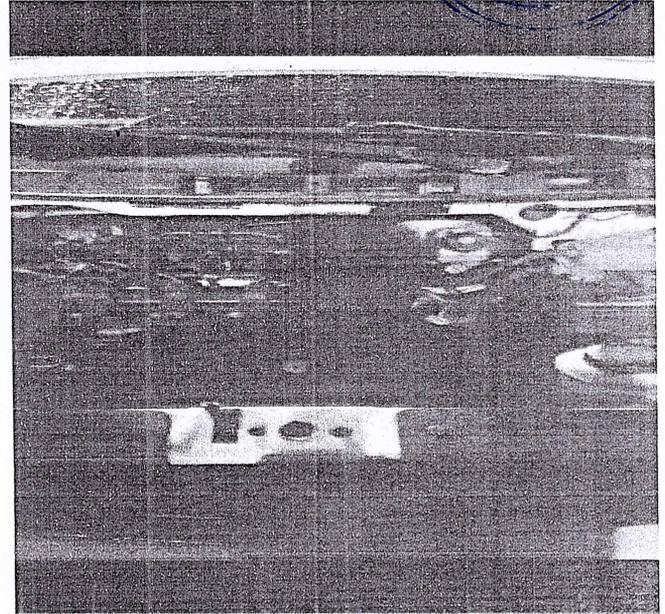


ANEXOS  
FOTOS DEL VEHÍCULO CAUSA N° 07333-2020-01129

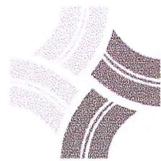




ANEXOS  
FOTOS DEL VEHÍCULO CAUSA Nº 07333-2020-01129







Agencia  
Nacional  
de Tránsito



## CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

# N°. CUV-2024-00367262

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

**Placas: OAA1351**

**VIN: 8LAUY527XE0222350**

Marca: CHEVROLET  
Modelo: SAIL FULL AC 1.4 4P 4X2 TM  
Año de Modelo: 2014  
Número de Motor: LCU131140180  
País de Origen: ECUADOR  
RANV / CPN: B7640051371  
Clase: AUTOMOVIL  
Tipo: SEDAN  
Servicio: USO PUBLICO  
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: AMARILLO  
Cilindraje (cc): 1398  
Carrocería: METALICA  
Combustible: GASOLINA  
Tonelaje (t): ,38  
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)  
Pasajeros: 5  
Núm. de Ejes: 2  
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO  
Operadora: TRANSPORTES DE TAXIS  
Disco: 06

### Vigencia:

Hasta que la Información sea  
Modificada

### Fecha de Emisión:

06 de Junio de 2024 08:21

### Lugar / Canal Emisión:

Gad El Guabo, El Guabo

### Comprobante de Pago:

999999999

### Solicitud:

80747359

### DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0704555457

Nombres: DIEGO ARMANDO ANGEL PINTA

Propietario Desde: 06-11-2013

### DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO

Última Matricula: 11-05-2017

Última Revisión: 10-05-2018

Último Año Autorizado: 2017

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: INACTIVO

Fecha Vigencia Matrícula: 10-05-2022

Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE

Fecha de Registro: 11-05-2017

Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

### .:Información de Bloqueos Vigentes:.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
ORDEN JUDICIAL	SOLICITADO POR EL ABG. MARCELO AMBROSI GUERRA DENTRO DEL TRAMITE DEPRECATORIO-CIVIL-EJECUTIVO SEGUIDO POR EL DR.FRANCISCO MORAN ESPINOZA PROCURADOR JUDICIAL DE	05-06-2024 00:00:00	ANT

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

### .:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
06-NOV-2013	NO REGISTRADO	CED - 0704555457	ANGEL PINTA DIEGO ARMANDO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

### .:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
05-JUN-2024	INSCRIPCION DE BLOQUEO	Realizado por :DFAJARDO MOVIMIENTO POR BLOQUEO DEL VEHICULO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-JUN-2024	INSCRIPCION DE BLOQUEO	Realizado por :DFAJARDO MOVIMIENTO POR BLOQUEO DEL VEHICULO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-JUN-2024	INSCRIPCION DE BLOQUEO	Realizado por :DFAJARDO MOVIMIENTO POR BLOQUEO DEL VEHICULO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
05-JUN-2024	INSCRIPCION DE BLOQUEO	Realizado por :DFAJARDO MOVIMIENTO POR BLOQUEO DEL VEHICULO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-SEP-2020	CANCELAR BLOQUEO	Realizado por :HROMERO CFC	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-MAY-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-MAY-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-OCT-2016	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por :KSAAVEDRA REGISTRADO DESDE EL TRMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-OCT-2016	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por :KSAAVEDRA REGISTRADO DESDE EL TRMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-AGO-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :AXISANT	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-MAR-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-NOV-2013	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



### .:Infracciones Pendientes de Pago:.

CANTIDAD DE INFRACCIONES: 5 VALOR: \$ 270,50 INTERÉS: \$ 14,40 TOTAL: \$ 284,90

No.	FECHA	INFRACCIÓN	LUGAR	PLACA	VALOR	INTERÉS	TOTAL	INSTITUCIÓN
MAC0024460	20-JUL-2021	(Ley Art. 392-Lit.06) - COND. QUE NO UTILICE CINTURON DE SEGURIDAD.	(EOR-MACHALA) - 25 DE JUNIO	OAA1351	\$ 20,00	\$ 14,40	\$ 34,40	MCH-GAD MACHALA - EL ORO
MAC0053468	01-MAR-2023	(Ley Art. 392-Lit.13) - COMP. DE UN VEH. NO REGISTRE TRASP. DOMINIO DENTRO DE 30 D	(EOR-MACHALA) - AV. FERROVIARIA	OAA1351	\$ 22,50	\$ 0,00	\$ 22,50	MCH-GAD MACHALA - EL ORO
MAC0055140	21-JUN-2023	(Ley Art. 392-Lit.01) - COND. UTILICE INADECUADAMENTE BOCINA/DISPOSITIVOS SONORO	(EOR-MACHALA) - FERROVIARIA	OAA1351	\$ 22,50	\$ 0,00	\$ 22,50	MCH-GAD MACHALA - EL ORO
MAC0070303	15-JUL-2023	(Ley Art. 390-Lit.07) - DETEN. ESTAC. VEH. LUGAR NO PERMITIDO DEJAR/RECIBIR PASJ. CARG.	(EOR-MACHALA) - FERROVIARIA	OAA1351	\$ 67,50	\$ 0,00	\$ 67,50	MCH-GAD MACHALA - EL ORO
MAC-LPR-SRI-0007367	18-MAR-2024	(Ley Art. 389-Lit.01) - COND. QUE DESOBEDEZCA ORD. DE AGNT. DE TRANS. Y SENAL EN GR	(EOR-MACHALA) - SRI	OAA1351	\$ 138,00	\$ 0,00	\$ 138,00	MCH-GAD MACHALA - EL ORO

El monto del Interés indicado en este documento ha sido calculado al 06 de junio de 2024 y este valor cambia por cada mes o fracción de mes de mora.

#### Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

#### Fecha de Emisión:

06 de Junio de 2024 08:21

#### Lugar / Canal Emisión:

Gad El Guabo, El Guabo

#### Comprobante de Pago:

999999999

#### Solicitud:

80747359



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.



### IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- \* Registro Nacional de Vehículos.
- \* Registro Nacional de Conductores.
- \* Registro Nacional de Infracciones.

\* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

#### Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

#### Fecha de Emisión:

06 de Junio de 2024 08:21

#### Lugar / Canal Emisión:

Gad El Guabo, El Guabo

#### Comprobante de Pago:

99999999

#### Solicitud:

80747359



MATRICULACIÓN

